MUNICIPALIDAD DE VILLA EL SALVADOR



PROCESO CAS Nº 080-2012

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE INGENIERO - GEOGRAFO

GENERALIDADES

1. Objeto de la convocatoria

Contratar los servicios de 01 Ingeniero Geografo Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante

Sub Gerencia de Catastro y Control Urbano.

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Unidad de Desarrollo de Recursos Humanos.

- a. Decreto Legislativo № 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- B. Reglamento del Decreto Legislativo № 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo №075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo № 065-2011-PCM.
- c. Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE	
Experiencia	. Experiencia minima de 02 años en el cargo o a fines.	
Formación Académica, grado académico y/o nivel de Estudios.	. Titutlo Profesional de Ingeniero Geografo	
Conocimientos para el puesto y/o cargo	. Dominio del Software de ofimatica.	

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones a desarrollar:

- a. Elaboracion de planeamiento y diagnostico distrital.
- b. Elaboracion de perfil del Proyecto Catastral, Expediente tecnico del Proyecto Catastral.
- c. Apoyo en la elaboración de las bases de servicios y bienes necesarios para ejecutar el Proyecto Catastral.
- d. Evaluación y Diagnostico y definición de la codificación catastral mediante la elaboración de la sectorización, manzana de distrito.
- e. Recopilacion y ordenamiento de la informacion cartografica.
- f. Elaboracion del codigo de via distrital, codigo de habilitacion urbana y codigos complementarias.
- g. Adecuación del codigo de actividades y uso de actividades y usos del distrito.
- h. Elaboracion del plano de diagnostico de saneamiento fisico, legal y grupos poblacionales existentes en el distrito.
- i. Coordinacion con las areas de la Institucion para el desarrollo del proyecta , Participacion vecinal, rentas
- j. Coordinacion con las instituciones Sunarp, SNCP, Cofopri, Instituto Geografico Nacional IGN, Instituto Catastral Informatico de Lima ICIL Instituto Metropolitana de Lima IMP.
- k. Elaboracion de Informes Tecnicos, directivas, Instructivos de levantamiento catastral , mantenimiento catastral , oficios, formatos, rep catastrales de informacion cartografica y alfanumerica entre otros asignados.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE	De la Torre
Lugar de prestación del servicio	Sub Gerencia de Catastro y Control Urbano.	HE DAG
Duración del contrato	Inicio: 08 de febrero de 2012 Término: 30 de abril de 2012	Asarollo
lemuneración mensual	\$/. 1, 500.00 (Un mil quinientos Nuevos Soles). Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deductrobajador.	ción aplicable al

V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

_	ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
co	NVOCATORIA		
_	Publicación de la convocatoria en la Pagina Institucional <u>www.munives.gob.pe</u>		Unidad de Desarrollo de Recursos Humanos y la Unidad de Desarrollo de la Tecnología de la Informacion y Estadística
2	Presentación del Curriculum Vitae Documentado y de la Ficha Curricular a la siguiente dirección : Sector 02, Grupo 15 Av. Revolucion S/N	El dia 04 de febrero de 2012 Hora : Desde las 9:00am hasta las 12:00m	Mesa de Partes deL Palacio Municipal Central

SE	LECCIÓN		
3	Evaluación del Curriculum Vitae documentado .	El dia 06 de febrero de 2012	Unidad de Desarrollo de Recursos Humanoss.
4	Entrevista Lugar: Unidad de Desarrollo de Recursos Humanos	El dia 06 de febrero de 2012 Hora : Desde las 9:00am hasta las 4:30 pm	Unidad de Desarrollo de Recursos Humanoss.
5	Publicación de resultado final en la pagina Institucional <u>www.munives.gob.pe</u> link Convocatoria CAS.	El dia 07 de febrero de 2012	Unidad de Desarrollo de Recursos Humanos y la Unidad de Desarrollo d la Tecnologia de la Informacion y Estadística
SUS	SCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO		
6	Suscripción del Contrato	El dia 08 de febrero de 2012	Unidad de Desarrollo de Recursos Humanoss.
7	Registro del Contrato	08 al 14 de febrero de 2012	Unidad de Desarrollo de Recursos Humanoss.

VI. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyêndose de esta manera:

EVALUACIONES	PESO	PUNTAJE MÍNIMO	
EVALUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA	40%	PONTAGE MINIMO	PUNTAJE MÁXIMO
a. Experiencia	20%		
b. Formacion Profesional	15%		15 Puntos
c. Conocimiento	5%		10 Puntos
Puntaje Total de la Evaluación del Curriculum	370		05 Puntos
EVALUACIONES	30%		30 Puntos
a. Evaluacion de Conocimiento	30%	20	
Puntaje Total Otras Evaluaciones		20	30 Puntos
ENTREVISTA	30%		30 Puntos
Puntaje en la Entrevista Personal	3070		
PUNTAJE TOTAL	100%	30	40 Puntos
2.007712	100%		100 Puntos

El puntaje aprobatorio será de 90 puntos.

VII. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

De la presentación de la Hoja de Vida:

La información consignada en la hoja de vida tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad.

2. Documentación adicional:

Los postulantes presentarán ademas del Curriculum Vitae documentado , la ficha curricular y las declaraciones Juradas que se encuentren adjunto a la convocatoria

3. Otra información que resulte conveniente:

La Unidad de Desarrollo de Recursos Humanos podra solicitar algun otro documento en cualquier etapa del proceso de selección.

VIII. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

1. Declaratoria del proceso como desierto

- El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:
- Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
 Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- c. Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del

2. Cancelación del proceso de selección

El proceso que de ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.

- b. Por restricciones presupuestales.
- c. Otras debidamente justificadas

